



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCION INTERNA N°

059/01

Salta, 13 MAR. 2001
Expediente N° 12.286/00

VISTO:

La nota presentada por el Med. Mario Laporta, solicitando acreditación de los Seminarios. 3 "Concepciones Culturales del proceso Salud - Enfermedad"; Seminario 4 "Estadística y Demografía"; Seminario 5 "Epidemiología" y Seminario 7 "Metodología de la Investigación Científica I", y;

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a la situación curricular del solicitante, la Comisión Académica de la Carrera de Especialista en Salud Pública, informa que corresponde otorgar equivalencias de los Seminarios 3, 4 y 5, no así del Seminario 7 "Metodología de la Investigación Científica I" por no tenerlo aprobado.

Que, de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Cuerpo, aconseja aprobar lo informado por la Comisión Académica de la Carrera, como lo establece el punto 8.3 del Plan de Estudios de la Carrera, Resolución CS N° 023/00.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/00 del 19/12/00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar equivalencia total al alumno Mario Jesús LAPORTA, DNI 7.850.336, en: Seminario 3 "Concepciones Culturales del Proceso Salud - Enfermedad"; Seminario 4 "Estadística y Demografía" y Seminario 5 "Epidemiología", aprobados en la Carrera de Especialista en Enfermedades tropicales Transmisibles.

R



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

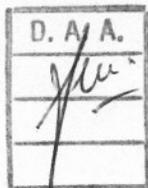
RESOLUCION INTERNA N°

05 9 / 0 1

Salta, 13 MAR 2001
Expediente N° 12.286/00

No otorgar equivalencia del Seminario 7 "Metodología de la Investigación Científica I", por no tenerlo aprobado.

ARTÍCULO 2°. Hágase Saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Med. Mario Jesús Laporta, Comisión Académica de la Carrera de Salud Pública y siga a dirección Administrativa Académica – Dpto. Postgrado de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Signature]
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO